

INFORME TECNICO Nº 210-2022- HMA-OF, LOG. -UNIDAD LICITACIONES.

Α

ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ

Jefa de la Oficina de Logistica

OFICINA DE LOGISTICA

ASUNTO

Sobre Calculo de Penalidades

REFERENCIA

a) Informe N° 339-2022-USG-OSGYM-HMA b) Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA

c) Acta de Incumplimiento N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA

Expediente N° 22-014928-001 Expediente N° 22-013341-001 Expediente N° 22-014547-001

FECHA

San Juan de Miraflores, 03 de octubre del 2022



Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, el mismo que versa sobre la aplicación de penalidad del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desratización y Jardinería para el Hospital María Auxiliadora, de acuerdo al Contrato Nº 022-2022- HMA.

ANTECEDENTES. -I.

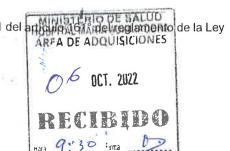
- 1.1 Con fecha 06 de julio del 2022, se suscribe el Contrato N° 022-2022-HMA, con la empresa SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.; para la contratación del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desratización y Jardinería para el Hospital María Auxiliadora, por un importe ascendente a S/ 1,647,092.52 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Dos y 52/100 soles).
- 1.2 Con fecha 21 de setiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Logística, remitió la Carta N° 203-2022-OFIC.LOG. -HMA, a la empresa SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C., mediante el cual comunica que la empresa SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C., ha realizado el Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza y Desinfección, correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022.
- 1.3 Con fecha 19 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remite el Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA, mediante el cual adjunta el Acta de Incumplimiento N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA, los documentos de la Conformidad del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desratización y Jardinería para el Hospital María Auxiliadora correspondiente al periodo del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022, en el cual señalan el ingreso incompleto de materiales e insumos de ingreso mensual, según lo informado en el Informe N° 154-2022-UFSA-OEPI-HMA.

H. BASE LEGAL. -

- 2.1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, y sus modificatorias.
- 2.2. Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

III. ANÁLISIS. -

- De la revisión de los actuados se puede verificar en los documentos adjuntos, que se informó del Desabastecimiento de Materiales e Insumos de Limpieza y Desinfección a la empresa SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C., acción que se encuentra demarcada en el numeral 15 que señala Incumplimiento Contractual de la Empresa, del Capítulo XXII Penalidades, de las Bases del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa Nº 012-2022-HMA y en la Cláusula Duodécima del Contrato N° 022-2022-HMA, "Incumplimiento en la recepción de insumos y materiales requeridos de forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas".
- Con relación al INCUMPLIMIENTO EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES, para el Servicio de Limpieza, Desinfección, Desratización y Jardinería para el Hospital María Auxiliadora por el periodo del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022, según lo indicado en los Informes N° 150, 151,152,153 y 154-2022-UFSA-OEPI-HMA, dicha situación amerita la aplicación de la penalidad descrita en el numeral 15 de Incumplimiento Contractual del contratista del cuadro de penalidades descritas en el Contrato N° 022-2022-HMA.
- 3.3 En tal sentido corresponde aplicar lo dispuesto en el numeral 161 1 del articulo de SALUD de Contrataciones del actede que a la latera del actede que a la latera de Contrataciones del actede que a la latera de Contrataciones de la latera de la latera del actede que al latera de la latera de la latera de la latera del actede que a la latera de latera de la latera del latera de la latera de la latera de la latera de la latera de l de Contrataciones del estado que a la letra señala:



HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA

"Artículo 161: Penalidades

161.1. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.'

34 En la aplicación del marco normativo corresponde la aplicación de la penalidad del periodo del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022, siendo la penalidad por 30 días de Incumplimiento en la recepción de insumos y materiales requeridos de forma mensual en las cantidades ofertadas según las fechas establecidas, como lo señala el numeral 3.2 el cual se detalla en el cuadro adjunto:

EMPRESA	FECHA DE INGRESO DE MATERIALES INCOMPLETOS	GUIAS DE REMISION
	08/08/2022	N° 001-006453
	08/08/2022	N° 001-006454
	08/08/2022	N° 001-006455
	11/08/2022	N° 001-006458
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.	26/08/2022	N° 001-006513
	06/09/2022	N° 001-006560
	06/09/2022	N° 001-006561
	06/09/2022	N° 001-006562
	06/09/2022	N° 001-006563

IV. CONCLUSIONES. -

De acuerdo a lo descrito en el numeral 15 Incumplimiento Contractual de la Empresa, del Capítulo XXII Penalidades, de las Bases del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa Nº 012-2022-HMA y en la Cláusula Duodécima del Contrato N° 022-2022-HMA., de conformidad con lo informado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento en su calidad de área usuaria. la aplicación de la penalidad deducida a la factura mensual debe realizarse según el siguiente cálculo:

PENALIDAD	APLICACION	CANTIDAD APLICABLE	PENALIDAD APLICABLE
Incumplimiento en la recepción de insumos y materiales requeridos de forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas.	S/ 500.00	Se realizará desde el 05 de agosto hasta el 04 de setiembre del 2022. Por 30 días	S/ 15,000,00
		TOTAL DE PENALIDAD	S/ 15,000,00

٧. **RECOMENDACIONES. -**

Se recomienda que se remita el presente Informe Técnico, y sus anexos, a la Unidad de Adquisiciones a efectos que se sirva tramitar el pago correspondiente deduciendo la penalidad descrita.

Por lo expuesto, se emite el presente documento a fin de continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ELABORADO POR

Cynthia Karen Cotrina Portilla

Ejecuc. Contractual - Unidad de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA

Bach. Ing. Carlos J. Pumaricra Padilla JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS

REVISADO POR

PROVEIDO Nº 3855 - 2022-OF.OL.-HMA.

San Juan de Miraflores, 03 de octubre del 2022.

Visto el Informe Técnico № 210 -2022- HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES, la Jefa de la O remite el presente expediente a la Unidad de Adquisiciones para su trámite correspondiente.

RMH/ccp cc. Servicios Generales y Mantenimiento 7, 2022 RIO DE SALUD

ABG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA icina de trogisticacenerales Y MANTENIMIENTO

n-6 OCT. ZUZZ







Hospital Maria Auxiliadora

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRES "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

INFORME N° 339-2022-USG-OSGYM-HMA

A : ECO. EDUARDO MARTIN ROJAS LECCA

Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Conformidad del Servicio de Limpieza (Segundo Mes)

correspondiente del 05 de Agosto 7:00 am al 04 de Setiembre 7:00

am del 2022

REF MEMORANDO N° 286-2022-OF-LOG-HMA

EXPEDIENTE N° 22-013341-001 EXPEDIENTE N° 22-014547-001 EXPEDIENTE N° 22-014928-001

FECHA: 03 de octubre del 2022

MINISTERIO DE SALUB
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFICINA DE LOGISTICA

0 3 001. 2022

RECIBIO

Hora. 7.555. Firma

MINISTERIO DE SALUD Hospital Maria auxiliadora

OFIC. EJEC. DE ADMINISTRACIÓN

n 3 OCT 2022

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1. A través del INFORME N° 303-2022-USG-OSGYM-HMA de fecha 05.09.2022 se remitió el MEMORANDO N° 222 y N°223-2022-OEPI-HMA mediante los cuales la Oficina de Epidemiología informó que la Empresa de Servicios de Limpieza y Saneamiento Ambiental CAMPITOS S.A.C. no ha realizado el ingreso completo de los insumos y materiales correspondientes al segundo mes (del 05 de agosto al 04 de setiembre).
- 2. Con fecha 12.09.2022 se recepcionó el MEMORANDO N° 229-2022-OEPI-HMA mediante el cual la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite los INFORMES N° 150, N° 151, N°152, N°153 y N° 154-2022-UFSA-OEPI-HMA expuesto por el Jefe de la Unidad Funcional de Salud Ambiental y su personal encargado de la supervisión del servicio de limpieza en relación al "Informe Técnico del Servicio Ejecutado por la empresa de Servicios de Limpieza y Saneamiento Ambiental CAMPITOS S.A.C.

Página 1 de 4

D 3 UCT. 2022

Hospital Maria Auxiliadora

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRES "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

de Limpieza y Saneamiento Ambiental CAMPITOS S.A.C. correspondiente a 30 días: del 05 de Agosto (7:00 am) al 04 de Setiembre (7:00 am) del 2022 en relación al CONTRATO N° 022-2022-HMA.

- 3. Mediante INFORME TECNICO N° 178-2022-HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES y el PROVEIDO N° 3553-2022-OF.LOG.HMA de fecha 15.09.2022 la Oficina de Logística solicita la determinación de penalidad correspondiente el periodo desde el 05 de agosto hasta el 04 de septiembre de 2022 a través del ACTA DE INCUMPLIMIENTO, en consecución del Término de Referencia.
- 4. Acto seguido, mediante INFORME N° 309-2022-USG-OSGYM-HMA de fecha 19.09.2022, se emitió la Conformidad del Servicio de Limpieza y Mantenimiento correspondiente; sin embargo se precisó que (...) a la fecha (19 de setiembre del 2022) la empresa no ha realizado el ingreso completo de los materiales e insumos de ingreso mensual que debieron ser ingresados el día 10 de agosto del 2022.
- 5. Así mismo, a través del INFORME N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA de fecha 19.09.2022 se remitió el ACTA DE INCUMPLIMIENTO N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA correspondiente al ingreso incompleto de materiales e insumos de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022.
- 6. Finalmente, por medio del MEMORANDO N° 286-2022-OF-LOG-HMA de fecha 28.09.2022 la Oficina de Logística remite la CARTA N° 194-2022-Campitos mediante la cual la empresa solicita ser absuelta de la demora en la entrega de materiales para limpieza y jardinería, entre otros, sustentando su demora por la dificultada en la adquisición de los insumos para la elaboración y fabricación de los mismos,

II. INFORMACIÓN RELACIONADA AL BIEN Y/O SERVICIO:

La Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento pudo verificar lo siguiente:

 En relación a la asistencia de trabajadores que laboraron en el horario de 12 horas (turno Diurno y Noche) y 08 horas (turno mañana y tarde) del 05





Vicentristerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Maria Auxiliadora

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRES "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

de Agosto 07:00 am al 04 de Setiembre 2022 7:00 am se detalla a continuación el cuadro demostrativo de asistencia:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ASISTENCIA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE FALTAS

FECHA	Turno Diurno 12 horas	Turno Noche N° 02 12 horas	Turno Mañana 08 Horas	Turno tarde 08 horas	Presentes por cada día, 115 operarios	Falta operarios turno diurno 12 horas	Falta Operarios turno Noche N° 2 – 12 horas	Falta Operarios Turno mañana 08 horas	Faltas Operarios turno Tarde 08 horas	Total Faltas
05/08/2022	46	26	31	12	115	941	(e)	270	======	74/
06/08/2022	35	25	10	04	74	-	ne:			854
07/08/2022	35	25	10	04	74	12.7	12		ж.	(e)
08/08/2022	46	26	31	12	115	- S	0.2	(2)	:20	100
09/08/2022	46	26	31	12	74	1877	凍	-	3	-
10/08/2022	46	26	31	12	115	38	F-	75.	33	72
11/08/2022	46	26	31	12	115			3	980	
12/08/2022	46	26	31	12	115	(4)	-	(-)		
13/08/2022	46	26	31	12	115	***	==		- 1	-
14/08/2022	35	25	10	04	74					
15/08/2022	46	26	31	12	115	3	=	74	145	
16/08/2022	46	26	31	12	115	-50		· -) ± 1	-
17/08/2022	46	26	31	12	115	-	Ř.			- 2
18/08/2022	46	26	31	12	115	(= :	#	1351	(2)	- 5
19/08/2022	46	26	31	12	115	: <u>+</u> :	*	iii iii	.=	=
20/08/2022	46	26	31	12	115	-	¥	- 00	151,5	
21/08/2022	35	25	10	04	7.4	(<u>4</u>)	=	\(\rightarrow\)	•	*
22/08/2022	46	26	31	12	115	٠	~	-	(#)	=
23/08/2022	46	26	31	12	115	-7.	ā	145	-	367
24/08/2022	46	26	31	12	115	9#2		1.5		
25/08/2022	46	26	31	12	115	250	ļ =		(=)	
26/08/2022	46	26	31	12	115	i e	*	-	17	_ =
27/08/2022	46	26	31	12	115	924	14		nei .	
28/08/2022	35	25	10	04	74	82	7.40	2		*
29/08/2022	46	26	31	12	115		-	=	346	*
30/08/2022	35	25	10	04	74	95		Ē	-	/ ₁ ==
31/08/2022	46	26	31	12	115					
01/09/2022	46	26	31	12	115	. +	10. g(*o)	π	1754	7
02/09/2022	46	26	31	12	115	7-	* C		55	
03/09/2022	46	26	31	12	115	#	3 0	-		
04/09/2022										

2. Como se muestra en el cuadro que antecede, la empresa no ha incurrido en faltas del personal durante los 30 días del servicio (segundo mes) del 05 de Agosto 07:00 am al 04 de Setiembre 7:00 am del 2022.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRES "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 3. Cabe mencionar que a través del ACTA DE INCUMPLIMIENTO N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA se informó el Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de frecuencia mensual correspondientes a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022, los cuales debieron ingresar el día 10 de agosto del 2022 y a la fecha (03 de octubre del 2022) la empresa no ha completado su ingreso; situación que amerita la aplicación de penalidad correspondiente de acuerdo al numeral 14) Incumplimiento en la recepción de insumos y materiales requeridos en forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas del índice 22.2 Incumplimiento Contractual de la Empresa del Capítulo XXII. Penalidades del Término de Referencia.
- 4. El servicio efectuado entre el 05 de Agosto (07:00 am) al 04 de Setiembre (7:00 am) del 2022 se realizó a satisfacción, con excepción del ingreso completo de los materiales e insumos de frecuencia mensual.

III. CONCLUSIONES:

. De acuerdo a lo informado previamente, se concluye que:

- 1. La empresa no ha incurrido en faltas en cuanto a la asistencia del personal del 05 de Agosto (07:00 am) al 04 de Setiembre (7:00 am) del 2022
- 2. El servicio de limpieza se realizó a satisfacción, sin embargo <u>a la fecha (03 de octubre del 2022) la empresa no ha realizado</u> el ingreso completo de los materiales e insumos de frecuencia mensual que debieron ser ingresados el día 10 de agosto del 2022.

Es cuanto se tiene que informar en señal de conformidad del servicio para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MANIA AUXILIADORA

Mg: Julian Alberto Pujaico Turpo KEE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES E MANTENIMIENTO

RGR/cth c.c. Archivo

Página 4 de 4

MEMORANDO Nº 2862022-OF-LOG-HMA

ING. ALBERTO PUJAICO TURPO

Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

DE

ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ

Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO

Notificación de Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza

Pendientes a Empresa Campitos S.A.C.

REFERENCIA

a) Carta N° 194-2022-CAMPITOS

b) Carta N° 203-2022-OFIC.LOG.-HMA

Expediente N° 22-013341-001 Expediente N° 22-014547-001 Expediente N° 22-014928-001

FECHA

San Juan de Miraflores, 27 de setiembre del 2022,

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que mediante el documento de la referencia a) de fecha 26 de setiembre de 2022 la empresa SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C., da atención a la Carta Nº 203-2022-OFIC.LOG.-HMA.

AI respecto, la empresa SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C., solicita ser absuelta de la demora en la entrega de materiales para limpieza y jardinería, entre otros, sustentando su demora por la dificultad en la adquisición de los insumos para la elaboración y fabricación de los mismos, razón por la cual la entrega de materiales no pudo realizarla al 100% como estipula el Contrato N° 022-2022-HMA, derivado del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa N° 012-2022-HMA.

Por lo tanto, se remite los presentes actuados a su despacho, para que, en su calidad de área usuaria, adjunte de considerarlo su CONFORMIDAD y el ACTA DE INCUMPLIMIENTO, con la finalidad de proseguir con el trámite correspondiente.

Atentamente,

ERIO DE SALUD ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA

ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ

Jefa de la Oficina de Logística

RMH/сср

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFIC DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO 2 8 SEP. 2022Firma..

San Juan de Miraflores, 21 de setiembre de 2022

CARTA Nº 2032022- OFIC.LOG.-HMA.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C

Jr. Juan Valer N° 636 Dpto. C - Pueblo Libre - Lima

Presente. -

Atención

Sr. Marco Antonio Huamán Torres

Gerente General

Asunto

Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza Pendientes

Referencia : a) Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA

b) Acta de Incumplimiento N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlos cordialmente y a la vez remitirles los documentos de la referencia emitidos por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento:

- Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA
- Acta de Incumplimiento N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA

Con fecha 19 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, emite el Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA, mediante el cual comunica que la empresa SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C., ha realizado el ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022.

Asimismo, adjuntan al presente el Acta de Incumplimiento Nº 011-2022-UFSA-OEPI-HMA de fecha 13 de setiembre del 2022, en el cual se concluye que "a la fecha 13 de setiembre del 2022, la empresa SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C., no ha cumplido con el ingreso completo de-Materiales e Insumos de Limpieza de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022".

Cabe detallar que en relación a lo mencionado el Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza es motivo de penalidad de acuerdo a lo descrito en las Bases del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa Nº 012-2022-HMA, del Contrato Nº 022-2022-HMA, Capítulo XXII Penalidades - 22.2 Incumplimiento Contractual de la empresa - numeral 15) "el Incumplimiento de la recepción de insumos y materiales requeridos en forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas corresponde a S/500.00 (Quinientos y 00/100 soles) por día".

En ese sentido, a fin de continuar con la atención del servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación, Desratización y Jardinería del Hospital María Auxiliadora, se le solicita con carácter de urgencia cumplir con el ingreso completo de Materiales e Insumos de Limpieza Pendientes por el área usuaria, por lo tanto se le otorga el plazo no prorrogable de dos (02) días calendarios, para la subsanación y/o levantamiento del incumplimiento con el implicito propósito de cumplir correctamente con los términos de referencia del contrato.

Atentamente,

Exp.: 22-013341-001

NISTERIO DE SALUD AUXILIADORA ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

INFORME Nº 322-2022-USG-OSGYM-HMA

Α

Abog. Rossemary Mendieta Hernández

Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO

Penalidad Correspondiente al Servicio de Limpieza del 05 de R.ECIR

Agosto al 04 de Setiembre de 2022 (segundo mes)

RFFFRENCIA:

PROVEIDO N° 3553-2022-OF.LOG.HMA

INFORME TECNICO Nº 178-2022-HMA-OF.LOG.-UNIDADLICITAC

EXPEDIENTE N° 22-013341-001

FECHA

19 de setiembre del 2022

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y en respuesta a lo solicitado con los documentos de la referencia se remite adjunto el ACTA DE INCUMPLIMIENTO N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA correspondiente al Ingreso INCOMPLETO de materiales e insumos de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022.

Cabe mencionar que el Acta anexada no ha sido refrendada por el nuevo supervisor de la Empresa de Servicios de Limpieza y Saneamiento Ambiental Campitos S.A.C. alegando que no tiene conocimiento de los ingresos previos de materiales e insumos y que el supervisor zonal realizará la revisión correspondiente; sin embargo a la fecha no se ha acercado para la revisión y firma correspondiente.

Así mismo, se precisa que la empresa debió realizar el ingreso completo de los materiales e insumos de frecuencia mensual el día 10 de agosto del 2022; sin embargo a la fecha la empresa no ha cumplido con el ingreso completo correspondiente a 30 días (segundo mes) de 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

ILIADORA

Mg. Julian Alberto Pujaico Turpo

JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES E MANTENIMAMINO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA

1 9 SEP. 2022

RICARDO A. ARRIOLA CRUZ JEFE DEL AREA DE VIGILANCIA Unidad de Servicios Generales

MINISTERIO DERGRIOTE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA GFICINA DE LOUS PICATCHIVO UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS 1 9 SEP. 2022



ACTA DE INCUMPLIMIENTO N° 011 - 2022 - UFSA - OEPI - HMA

	Ingreso INCOMPLETO de materiales e insumos de frecuencia mensual
Asunto:	correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al
	04 de setiembre (7:00 am) del 2022.
Lugar:	Unidad de Servicios Generales del HMA
Fecha:	13-09-2022

PARTICIPANTES:

Apellidos y Nombres	Área, Oficina o Departamento
Ing. HUAMANI VILLANUEVA, Joel	Unidad Funcional Salud Ambiental
Sr. ARRIOLA CRUZ, Ricardo	Unidad de Servicios Generales
0.0	Supervisor de Empresa CAMPITOS

DEL ASUNTO

Se suscribe lo siguiente:

- 1. De acuerdo a lo precisado en el Término de Referencia del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación, Desratización y Jardinería del Hospital María Auxiliadora, el subtítulo 13.2 "DEL INGRESO MENSUAL" detalla los materiales e insumos que la empresa debe ingresar mensualmente para la ejecución del servicio, siendo el presente caso del servicio de 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022.
- 2. Así mismo, en el subtítulo 13.3 "CONSIDERACIONES PARA EL INGRESO" del Término de referencia en la letra b. se precisa que *A partir del 2do mes de prestación del servicio, la Empresa presentará los materiales entre los días 25 y 30 de cada mes. Teniendo un plazo de 05 días para completarlos en caso exista alguna observación.* Entendiéndose que el plazo indicado hace referencia a los días previos del inicio del servicio 30 días y que verbalmente se le observó a la empresa la carencia de materiales, la empresa debió realizar el ingreso completo de los materiales e insumos de frecuencia mensual el día 10 de agosto del 2022.
- 3. Con fecha 08.08.2022 a través de la GUÍA DE REMISIÓN N° 006453, N° 006454 y N° 006455 la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS SAC realizó el ingreso parcial de los materiales e insumos de frecuencia mensual, correspondiente a 30 días (segundo mes) con observaciones en las cantidades ingresadas.
- 4. Seguidamente con fecha 11.08.2022 con GUÍA DE REMISIÓN Nº 006458 la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS SAC nuevamente realizó un ingreso de parcial de los materiales e insumos de frecuencia mensual, correspondiente a 30 días (segundo mes).



- 5. Posteriormente, con fecha 06.09.2022 con GUÍA DE REMISIÓN N° 006560, N° 006561, N° 006562 y N° 006563 la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS SAC realizó un último ingreso parcial de los materiales e insumos de frecuencia mensual, correspondiente a 30 días (segundo mes).
- 6. Luego de la verificación de los materiales e insumos de ingresados con las guías antes mencionadas, se ha comprobado el ingreso INCOMPLETO de materiales e insumos de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022, tal como se detalla en el ANEXO adjunto.
- 7. Cabe mencionar que según el Capitulo. XXII Penalidades subtítulo 22.2 INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA EMPRESA del Término de Referencia, el numeral 15 señala que "el incumplimiento de la recepción de Insumos y Materiales requeridos en forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas corresponde a S/. 500.00 por día". Por lo tanto la empresa estaría incumplimiento de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO Nº 022-2022-HMA.

De lo antes expuesto se concluye que a la fecha (13 de setiembre 2022) la empresa no ha cumplido con el ingreso completo de materiales e insumos de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022.

En señal de conformidad, firman los presentes:

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

RICARDO A ARRIOLA CRUZ JEFE DEL AREA DE VIGILANCIA Unidad de Servicios Generales

Unidad de Servicios Generales

Ing. Joel Huamani Villanueva

Unidad Funcional de Salud Ambiental

Supervisor Empresa CAMPITOS SAC

San Juan de Miraflores Teléf. (01) 217-1818

Ing. Joel Harnani Villanueva Uniban Funcional De Salub AMBIENTA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUMLIADORA RICARDO A JEFE DEL AP

con el **pueblo** Siempre

ANEXO

VERIFICACIÓN DEL INGRESO DE MATERIALES E INSUMOS DE FRENCUENCIA MENSUAL (SEGUNDO MES)

ž	MATERIALES E INSUMOS (MENSUAL) INGRESAR SEGÚN TDR	CANT. QUE DEBE INGRESAR SEGÚN TDR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. QUE INGRESO AL 08/08/2022	CANT. QUE INGRESO AL 11/08/2023	CANT. QUE INGRESÓ AL 06/09/2022	TOTAL DE MATERIALES FALTANTES
-	Ácido orgánico ecológico	10	galón	10	0	10	0
7	Alcohol industrial 96°	4	gaión	က	0	4	0
က	Ambientador en Spray de 360 ml.	40	unidad	20	0	40	0
4	Ambientador líquido aroma	30	galón	30	0	30	0
ις.	Balde de plástico de 15 L. azul	20	unidad	15	0	15	5
9	Balde de plástico de 15 L. rojo	20	unidad	15	0	15	5
	Base de trapeadores resorte reforzado de 30 cm.	09	unidad	30	0	90	0
∞	Bolsa amarilla (espesor: 2 mil), 50 L. (28x30x2) con fuelle lateral de 10 cm.	0.5	millar	0.3	0	0.5	0
စ	Bolsa amarilla (espesor: 3 mil), 150 L. (35.5x47x3) con fuelle lateral de 10 cm.	1	millar	0.3	0	0.5	0.5
9	Bolsa negra (espesor: 2 mil), 50 L. (28x30x2) con fuelle lateral de 10 cm.	40	millar	22	∞	35	0
7	Bolsa negra (espesor: 2 mil), 75 L. (27.5x35x2) con fuelle lateral de 10 cm.	4	millar	က	0	က	_

Dece

de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

0

4

0

2.25

millar

4

35.5x47x3) con fuelle lateral de 10 cm.

Bolsa negra (espesor: 3 mil), 150 L.

7

(38x48x3) con fuelle lateral de 10 cm.

Bolsa negra (espesor: 3 mil), 180

33

(28x30x2) con fuelle lateral de 10 cm.

Bolsa roja (espesor: 2 mil), 50 L.

4

0

N

0

millar

 α

0

45

45

0

millar

45

0

4

4

 α

9

ō

millar

4

(27.5x35x2) con fuelle lateral de 10 cm.

Bolsa roja (espesor: 2 mil), 75 L.

5

(35.5x47x3) con fuelle lateral de 10 cm

Bolsa roja (espesor: 3 mil), 150

16

0

4

5.

millar

4

0

4

 α

millar

4

0

200

0

120

galón

200

0

0

galón

Cera negra en pasta sin diluir x 3.785 L.

9

Cera roja en pasta sin diluir x 3.785

Desatorador de baño tipo chupón.

21

Cera blanca líquida acrílica sin diluir x

3.785 L.

28

(38x48x3) con fuelle lateral de 10 cm.

Bolsa roja (espesor: 3 mil), 180 L.

17

0

0

S

0

0

galón

S

0

9

0

0

unidad

9

0

7

0

9

galón

7

RE ... AL M. CONTINUORA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILADOR. RICARDOA ARRIOLA CRUZ JEFE DEVAREA DE VIGILANCIA Unidad de Servicios Gonereles

Siempre con el pueblo

0

4

0

0

unidad

4

0

9

0

9

galón

9

Cadenas gemelas y doble enlace Quinta

hospitalarias Amonio Cuaternario de

Desinfectante para superficies

Detergente industrial,

23

Detergente neutro.

22

sanitario DIGESA. Eficiente en más de

28 tipos de microorganismos

Erizo con extensión.

25

Generación, sin diluir, con registro

24

0

400

0

400

Ą g

400

www.hma.gob.pe Av. Miguel Iglesias N°968 San Juan de Miraflores Teléf. (01) 217-1818

10

Joor Hilamani VillanuevaPág, 4 de 8

Dece

de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

0

9

0

ဖ

4

0

5.5 cm. de 92g)

27

28

29

30

31

32

34

35

36

37

26

0

 ∞

0

0

တ 9

0

0

0

100

0

0

100

0

0

400

0

0

80

0

1500 120 120 220 170 120 300 50 50 9 0 $^{\circ}$ 0 α α 0 0 unidad unidad unidad unidad unidad unidad unidad unidad galón pares pares unidad unidad pares pares m2 m2 PLEATERIO DE SULLIDORA 200 200 200 220 170 100 100 400 800 9 20 80 80 30 ∞ 9 9 Escobillas de mano de plástico (16cm. X Guantes industriales amarillo, calibre 35 Escoba hogareña 25.5x24.3x49 de 3.60 Guantes Industriales negro, calibre 35 Guantes Industriales verde, calibre 35 Hisopo con fibra 100% polipropileno Guantes Industriales rojo, calibre 35 (120 pares talla 9 y 80 pares talla 8) (120 pares talla 9 y 80 pares talla 8) (120 pares talla 9 y 80 pares talla 8) (130 pares talla 9 y 90 pares talla 8) Hipoclorito de Sodio 7.5% sin diluir Envases oscuros vacíos de 01 L. Franela 70 x 50 cm. amarillo Escobillón municipal de 1 m. Escobillones de cerda 60cm. Franela 70 x 50 cm. Celeste Escobillones de cerda 1m. para el lavado de inodoro Esponja negra industrial Esponja verde de nylón. Guantes descartables

-700

1500

0

0

80

0

0

200

0

0

200

0

0

200

0

38

39

40

42

7

0

220

0

0

170

0

0

30

0

RICARDO A JEFE DEL AR Unidad de S

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILADORA A ARRIGLA CRUZ AREA DE VIGILANCIA Servicios Generales



Av. Miguel Iglesias N°968 San Juan de Miraflores Teléf. (01) 217-1818

www.hma.gob.pe

Pág. 5 de 8

Ing Joel Kuthani Villanueva UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD AMBIENTA

de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

Dece

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

-1.3551000 2.5 0 0 0 0 0 0 0 0 11.355 500 200 7.5 500 800 30 5 9 0 N 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 200 500 7.57 800 2.5 10 0 0 2 0 0 unidad rascos unidad unidad unidad galón unidad unidad unidad litros litros 1200 500 500 800 5 9 9 30 0 9 3 1218-2021-MINSA que aprueba la NTS 1218-2021-MINSA que aprueba la NTS tela Jalador de madera con base de 1m de de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° Jalador de madera con base de 80 cm Mascarilla kN95, FFP2 o equivalentes Ø alergénico trilaminar (de acuerdo a la tela no tejida 100% polipropileno tipo Mamelucos descartables de material alergénico trilaminar (de acuerdo a l acuerdo a lo descrito en la R.M. N° Mandilón descartables de material alla del personal de desinfección) Mascarilla N95, o equivalentes de talla del personal de desinfección) no tejida 100% polipropileno tipo N°178-MINSA/DGIESP-2021 N°178-MINSA/DGIESP-2021 Limpiador de metal de 0.28 Insecticida Spray de 360 ml Limpia computadoras Limpia todo violeta Limpia vidrio de jebe epe 45 46 48 49 50 53 44 47 51 52

MINISTERIO DE SOLLO HESSO IAL MARINOSTA

Ing. Joe Huamani Vilianueva Unibab Funcional De Salub Amble 1741

www.hma.gob.pe

Av. Miguel Iglesias N°968 San Juan de Miraflores

Teléf. (01) 217-1818

RICARDO A ARRIOLA CRUZ JEFE DEL AREA DE VIGILANCIA Unidad de Se Vicios Generales MINISTERIO DE SALUD

Siempre con el puêblo

Pág. **6** de **8**

Dece

de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

-10 9 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 7 110 110 110 110 450 100 100 30 2 9 5 12 0 N 0 / 0 0 0 0 0 0 0 0 \bigcirc 0 0 0 0 0 0 0 100 100 100 100 100 250 7 5 25 50 50 0 0 2 9 α unidad galón galón unidad unidad unidad galón 110 110 110 110 450 100 100 30 S 9 9 5 5 5 N N \sim Pads o almohadillas para lustradoras de Pads o almohadillas para lustradoras de Repuesto de pulverizador tipo gatillo de Removedor de grasa o desengrasante. Pastillas desodorizante con fragancia Rasqueteador para baldeo de 30 cm. Repuesto de jalador de limpia luna Pulverizador tipo gatillo de 970 mL. Paño microfibra rojo (medida 30 x Recogedor municipal de plástico Removedor de sarro ácido base industrial (con borde de jebe) Paño microfibra amarillo. lavanda, cristalino sólido Paño microfibra verde Paño microfibra azul Removedor de cera 16" color marrón. 18" color marrón. biodegradable calidad, Pulitón Pulidor 30cm) 65 99 64 67 89 69 2 54 55 56 57 59 62 63 9 61

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MABIA AUXICIADORA RICARDOA, ARMIOLA CRUZ JEFE DEUAREA DE VIGILANCIA Unidad de Servialas Generales

Siempre con el pueblo

Pág. 7 de 8

Ing. Joek Hualmani Villanueva Unibab Funcional (IE Salyb AMBIET 17)

HIS AL WARE CUXILIADORA

Av. Miguel Iglesias N°968 San Juan de Miraflores Teléf. (01) 217-1818

www.hma.gob.pe

PERÚ O

de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" Dece

Repuesto de mopa de piso. 23 unidad 10 0 23 0 Shampoo Tapizón / alfombraa 1 galón 0 0 1 0 Silicona Iquida 5 galón 2 0 6 0 0 Silicona Liquida Spray de 360 m.L. 20 galón 20 0 6 0 0 Silicona Liquida Spray de 360 m.L. 400 unidad 300 0 20 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 <td< th=""><th>Hamman</th><th>Repuesto de mopa de luna</th><th>23</th><th>unidad</th><th>15</th><th>0</th><th>23</th><th>0</th><th></th></td<>	Hamman	Repuesto de mopa de luna	23	unidad	15	0	23	0	
poor Tapizón / alfombra 1 galón 0 0 1 na líquida fegalón 2 0 6 6 na Líquida Spray de 360 mL. 20 galón 20 0 20 sador de repuesto blanco de de repuesto blanco de mezcla 400 unidad 40 0 40 sador de repuesto de mezcla 40 unidad 40 0 40 sica con pretina de 20 cm. color 40 unidad 40 0 40 sador de repuesto de mezcla 40 unidad 40 0 40 sador de repuesto de mezcla 40 unidad 40 0 40 sador de repuesto de mezcla 40 unidad 0 40 40 sador de repuesto de mezcla 40 unidad 0 0 40 sica con pretina de 20 cm. color 200 unidad 100 0 100 sica con pretina de 20 cm. color 200 unidad 100 100 100	CC.	epuesto de mopa de piso	23	unidad	10	0	23	0	
na liquida 6 galón 2 0 6 Permitador de participar de 300 mL. 20 galón de 300 mC. 20 galón de 300 mC. 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	S	hampoo Tapizón / alfombra	-	galón	0	0	_	0	
na Liquida Spray de 360 mL. 20 galón 20 0 20 ador de repuesto blanco de de 30 cm. don de 30 cm. 400 unidad 300 0 300 aador de repuesto blanco de mezcla ica con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ica con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto industrial blanco ador de rela yute (repuesto) 100 unidad 100 0 100 0 100 100 100 100 100 100 10	တ	ilicona líquida	9	galón	2	0	9	0	
sador de repuesto blanco de fon de 300 mondado 400 unidad 300 0 300 300 sador de repuesto de mezcla ica con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ica con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color de reja yute (repuesto) 100 unidad 100 0 100 0 100 3 40 cm. color co	ဟ	ilicona Líquida Spray de 360 mL.	20	galón	20	0	20	0	in .
sador de repuesto de mezcla 40 unidad 40 40 40 40 aador de repuesto de mezcla ita con pretina de 20 cm. color dica color de tela yute (repuesto) dica color di	<u></u> <u></u>	rapeador de repuesto blanco de godón de 30 cm.	400	unidad	300	0	300	100	
and or de repuesto de mezclar ita a con pretina de 20 cm. color 40 unidad 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 <t< td=""><th><u></u> <u></u> <u></u> <u></u></th><td>rapeador de repuesto de mezcla intética con pretina de 20 cm. color zul.</td><td>40</td><td>unidad</td><td>40</td><td>0</td><td>40</td><td>0</td><td>,</td></t<>	<u></u> <u></u> <u></u> <u></u>	rapeador de repuesto de mezcla intética con pretina de 20 cm. color zul.	40	unidad	40	0	40	0	,
40 unidad 40 0 40 40 300 unidad 200 0 200 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	F 8 5	rapeador de repuesto de mezcla intética con pretina de 20 cm. color ojo.	40	unidad	40	0	40	0	
dustrial blanco 300 unidad 200 0 200 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	F & >	rapeador de repuesto de mezcla intética con pretina de 20 cm. color erde.	40	unidad	40	0	40	0	
ustrial de color 200 unidad 100 0 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100		rapo industrial blanco	300	unidad	200	0	200	100	
or de tela yute (repuesto) 100 unidad 100 0 100 3 galón 3 0 3 3 alla de 400 metros cada uno 50 unidades 0 60 50	-	apo industrial de color	200	unidad	100	0	100	100	
3 galón 3 0 3 alla de 400 metros cada uno 50 unidades 0 0 50		rapeador de tela yute (repuesto)	100	unidad	100	0	100	0	
50 unidades 0 0 50	>	aselina	ന	galón	3	0	3	0	
	α_	apel toalla de 400 metros cada uno	90	unidades	0	0	50	0	

MINISTERIO DE LODORA

Ing. Joel Boarnani Villanueva UNIDAD FUNGIONAL DE SALUD AMBIENTAL

www.hma.gob.pe

Av. Miguel Iglesias N°968 San Juan de Miraflores Teléf. (01) 217-1818

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MAÇIA AUXILIADORA RICARDO A APRIOLA CRUZ JEFE DEL AREA DE VIGILANCIA Unidad de Secricios Generales

Siempre con el pueblo

MINISTÉRIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ARFA DE ADQUISICIONES

INFORME TECNICO Nº 211-2022- HMA-OF, LOG. -UNIDAD LICITACIONES INISTERIO DE SALUDI

ABOG, ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ Jefa de la Oficina de Logística

Sobre Calculo de Penalidades

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

OFICINA DE LOGISTICA

Nota Informativa N° 277-2022-A.ALM-OFIC.LOG-HMA

Expediente N° 22-015349-001

San Juan de Miraflores, 04 de octubre del 2022

ALMACEN GENERAL n 5 OCT. 2022

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, el mismo que versa sobre la aplicación de penalidad a la Orden de Compra № 1032-2022, para la adquisición de los siguientes productos:

300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones

I. ANTECEDENTES. -

- Con fecha 05 de setiembre del 2022, se emite la Orden de Compra Nº 1032-2022 para la adquisición de 300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones, por un importe ascendente a S/ 15,000.00 (Quince Mil y 00/100 soles) y un plazo de entrega de 05 días calendarios.
- Con fecha 06 de setiembre del 2022, se notifica la Orden de Compra Nº 1032-2022 a la empresa LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C., а los correos electrónicos ventas@laramedical.pe laramedicalsolutions@gmail.com.
- Con fecha 26 de setiembre del 2022 la empresa procede a realizar la entrega de 300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones, según Guía de Remisión Electrónica Nº EG01-26.
- Con fecha 04 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Almacén General remite la Nota Informativa de la referencia, mediante el cual informa del ingreso de los bienes materia de la Orden de Compra Nº 1032-2022, con fecha 26 de setiembre del 2022, indicando que existe una penalidad por 15 días de atraso en la entrega.

II. BASE LEGAL. -

- Texto Único Ordenado de la Ley № 30225. Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF v sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con DS-344-2018-EF y sus modificatorias.
- Resolución Directoral Nº 235-2018-HMA-DG.

111. ANÁLISIS. -

- La empresa LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C., es notificada con fecha 06 de setiembre del 2022 con la Orden de Compra Nº 1032-2022, a los correos electrónicos ventas@laramedical.pe y laramedicalsolutions@gmail.com, realizando el ingreso con fecha 26 de setiembre del 2022, según Guía de Remisión Electrónica N° EG01-26.
- El Jefe de la Unidad de Almacén General remite la Nota Informativa de la referencia, considerando penalidad por 15 días respecto al ingreso del bien materia de la Orden de Compra Nº 1032-2022, pues señala como plazo máximo de entrega el día 11 de setiembre del 2022.
- Al respecto, resulta necesario señalar que, de conformidad con el numeral 7.8 de la Directiva Administrativa № 003-2018-DEA-DG/HMA aprobada por Resolución Directoral № 235-2018-HMA-DG, "(...), en caso de retraso injustificado por el contratista, la entidad aplicará de forma automática una penalidad por cada día de retraso. Asimismo, de conformidad con el numeral 7.9 de la Directiva en mención señala que "en las compras de bienes y servicios mayores a 02 UIT, estas deben ser realizadas por el Jefe de la Oficina de Logística, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística y el área usuaria del bien y/o servicio (...)". En tal sentido, en el presente caso corresponde aplicar la penalidad équivalente a 15 (quince) días de atraso en la entrega de los productos materia de contratación.



HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA

IV. CONCLUSIONES. -

- El retraso señalado equivale a 15 (quince) días, debido a que la empresa contratista debió ingresar la totalidad de los productos hasta el 11 de setiembre del 2022, y realizo la entrega el día 26 de setiembre del 2022.
- Se adjunta al presente el Anexo N° 01, que determina que el monto de la penalidad a aplicar, es de: S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles).

V. RECOMENDACIONES. -

Se recomienda que se remita el presente Informe Técnico, y sus anexos, a la Unidad de Almacén General y a la Unidad de Adquisiciones del Hospital María Auxiliadora a efectos que continúe con los trámites correspondientes para el pago de la entrega de 300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones.

Por lo expuesto, se emite el presente documento a fin de continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ELABORADO POR

Cynthia Karen Cotrina Portilla Ejecuc. Contractual - Unidad de Licitaciones MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXIVIADORA OFICINA DE LOGISTICA

Bach, Ing. Carlos J. Pumaricra Padilla

REVISADO POR

PROVEIDO Nº 3803 2022-OF.OL.-HMA.

San Juan de Miraflores, 04 de octubre del 2022.

Visto el Informe Técnico Nº 211-2022- HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES, la Jefa de la Oficina de Logística remite el presente expediente a la Unidad de Almacén General y a la Unidad de Adquisiciones para su trámite correspondiente.

RMH/ccp cc. Almacén General ABG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA

INSTERIO DE SALUD

ANEXO N° 01 AL INFORME TECNICO 211-2022-OF LOG -UNIDAD LICITACIONES

		IQUIDACION	LIQUIDACIÓN DE PENALIDADES			LIMa, 04 de octubre del 2022	
(EEDOR:	LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C						
	4291						
PROCESO: ASP							
H							
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: 05 DIAS	05 DIAS CALENDARIO		8	201			
PLAZO DE EJECUCIÓN PARCIAL:			S	11			
FECHA DE CULMINACIÓN 11/09/2022	22						
OBJETO: 300 Unid	300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones	os x 100 deteri	minaciones				
	000						
MONTO CONTRA ADO: S/ 15,000.00 MONTO DEL PRODUCTO:	0.00						
SE DISPONE LA APLICACIÓN DE LA PENAL	SE DISPONE LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD POR MORA, EN BASE POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACION	IFICADO EN L	AS PRESTACIONES OBJETO	DE LA CONTRA	TACION		
Fecha de	Fecha de cumplimiento del producto:	11/09/2022					
Fecha de	Fecha de entrega del Postor:	26/09/2022					
CALCULO DE MORA POR	16	DÍAS DE RETRASO:	ASO:		M. 87848		
FORMULA: DENATION = 0.10 * M		*	15 000 00 == 1 500 00		DIARIO	DIAS RETRASO	P. TOTAL
J.	/60/96	•)	7. 7.	Ti .		2	
0000000	TOTAL		15,000.00	(cana)			11,250.00
RESUMEN		"					
b)- Monto Tope: 10' 15,000,00 x 10% a)- Monto Calculad: S/.	1,500.00						
	Monto	otal de la Pe	Monto Total de la Penalidad S/. 1,5	1,500.00 Nue	Nuevos Soles		
OBSERVACIONES: EN CONCORDANCIA CC PENALIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) E MORA EQUIVALENTE A S/ 1500.00 (Mil Quir	OBSERVACIONES: EN CONCORDANCIA CON LA APLICACIÓN SUPLETORIA DEL INCISO 1612 DEL ARTICULO 1617 DEL REGLAMENTO, REFERIDA A QUE LA PENALIDAD POR MORA PUEDE ALCANZAR UN MÁXIMO DE PENALIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRACTUAL O DEL ITEM QUE DEBIO EJECUTARSE, POR TANTO, PARA EL PRESENTE CASO SE APLICARA UN TOPE POR CONCEPTO DE PENALIDAD POR MORA EQUIVALENTE A S/ 1500 00 (MII Quinientos y 00/100 Soles) DEL MONTO O ITEM SUJETO DE RETRASO.	DEL ARTICUL O EJECUTARS DE RETRASO	O 161° DEL REGLAMENTO, R SE, POR TANTO, PARA EL PR	EFERIDA A QUE ESENTE CASO	LA PENALIDA SE APLICARA	O 161.2 DEL ARTICULO 161° DEL REGLAMENTO, REFERIDA A QUE LA PENALIDAD POR MORA PUEDE ALCANZAR UN MÀXIMO DE JE DEBIO EJECUTARSE, POR TANTO, PARA EL PRESENTE CASO SE APLICARA UN TOPE POR CONCEPTO DE PENALIDAD POR SUJETO DE RETRASO.	R UN MÁXIMO DE PENALIDAD POR

Cynthia Cotrina Portific Ejecuc, Contractual - Área de Licitaciones

> Bach, Ing. Carlos J. Pumancra Padilla Internationes von:



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

NOTA INFORMATIVA № 277- 2022-A.ALM - OFIC.LOG - HMA.

Α

: ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ

Jefa de la Oficina de Logistica

DE

: Sr. REYNERIO GUTIERREZ SERRANO

Jefe de la Unidad de Almacen General

ASUNTO

: PENALIDAD O/C Nº 1032 (LARA MEDICAL SOLUTIONS)

FECHA

: San Juan de Miraflores, 03 de Octubre del 2022

MINISTÉRIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA 12.32

n 4 OCT. 2022

RECIBIDO

Tengo a bien dirigirme a Ud, a fin de saludarla cordialmente, y a la vez para informar el incumplimiento de entrega de la orden de compra con tipo de proceso ASP, cabe mencionar que dicha orden de compra tiene factura y necesitamos la evaluacion y aplicacion de penalidad, Segùn la Directiva Administrativa Nº003-2018-DEA/HMA aprobado con R.D.Nº235-2018-HMA/DG; en la siguiente orden de compra, que a continuacion se detalla:

N*	o/c	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	FECHA DE EMISION	FECHA DE CORREO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE LIMITE	DIAS IMCUMPLID OS
1	1032	LARA MEDICAL SOLUTIONS	15,000.00	5/9/22	06/09/2022	26/09/22	11/09/22	15
								v

Atentamente;

RGS/rgs c/archivo Reynerio Gutiérrez Serrano
JEFE DE ALMACÉN GENERAL

rado de Gestión Administrativa

Dirección: CAL CAMILO PISSARRO NRO 287 URB SAN BORJA NORTE

Logistica 22.02.01.U1

05

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Nº

Nº Exp_SIAF

0000003790

Dia Mes Año 09

2022

CUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

TIFICACIÓN : 000141

Señor(es): LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

2 CONDICIONES GENERALES

Nº Cuadro Adquisic: 001084

Tipo de Proceso: ASP

Nº Contrato:

T/C:

0001032

RUC: 20604404291 Teléfono:

LIMA / LIMA / SAN BORJA

DATOS DEL PROVEEDOR

CCI Fax:

Moneda: S/

Concepto: ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS DE ORINA DE 10 PARAMETROS X 100DETERMINACIONES PARA 5 MESES / CCMN Nº 3322

044:	01	11-14 80-4	D. C. C.	Prec	io
Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Unitario S/	Total S/
351100020398	300,	UNIDAD	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES	50,000000	15,000.0
			MARCA: MACHEREY NAGEL		
			PROCEDENCIA: ALEMANIA		
			FECHA VENCIMIENTO: 31/07/2024		
			PLAZO DE ENTREGA: OS DÍAS CALENDARIO	7	
1			GRANTIA: 12 MESES FOR DESPERFECTO DE FABRICA		
-					
			CARACTERISTICAS TECNICAS		
			DENOMINACION TECNICA: Tiva reactiva para orina de 10		
- 1			parámetros 100 determinaciones - UNIDAD DE MEDIDA: Unidad -		
			DESCRIPCION GENERAL: Tira reactiva para orina - Dispositivo de		
			análisis utilizado para la detegnión rápida de múltiples		
			analitos en la crina METODOLOGIA: Colorimétrica de fácil		
			inspección visual o Reflectometria PARAMETROS. Sensible a		
			la detección de los siquientes amblitos: -Densidad -pH		
			-Leucocitos -Witritos -Proteinus - Glucosa - Cuerpos Cetónicos		
1			-Bilirrubina -Sanore -Crobilinópeno - MUESTRA BIOLOGICA:		
1			orina - ENVASE INMEDIATO: Envase de protección: Material:		
1			Polimetro opaco (poliegilano, polipropilano u melo): -		
Į.			CARACTERISTICAS: Sellado hermético y seguro -Con señalización		
ľ			de apertura -Que proteja la integridad y condición biológica		
			del dispositivo PRESENTACION: Recipiente de Folimero		

	AFECTACION PF	RESUPUEST	AL	
Meta/				Monto
Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/
0146	20.044.0097.9002.3999999.5001566	4 - 13	23 1 8 2 1	15,000,00
	OFICINA DE ECONOMIA CPC ENA CHAUPIZ ROSALES CONTROL PRESUPUESTAL			

Van S/	15,000.00

Exonerado: 0.00 V. Venta 12,711.86 I.G.V 2,288.14 Total 15,000.00

Facturar a nombre de HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Dirección AV MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA

Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección

AV MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA LIMA

RUC 20162041291

CONFORMIDAD

DAVILA BRAVO JAIME ARTURO

DAVILA BRAVO, OFICINA DE LOGISTICA ORDENACION DE LA COMPRA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGÍSTICA

CUENTAS X PAGAR 3,000

T. Andrés E. Muñoz Cordova ABO ROSSEMARY NO DETERMINATO JEFE DE CAPACINATION DE JEFE DE CAPACINATION DE TRANSPEZ Sr. Andrés E. Muñoz Cordova

REYNETY GULLBETE SETTANO JEFE DE ALMOSEN CENERAL

Fecha Año

NOTA IMPORTANTE:

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida
 Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones tecnicas

El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le correspondent bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

MFICACION DE OC N° 1032 y 1033 DEL 2022 - LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C

Hospital María Auxiliadora HMA <adquisiciones2022_08@hotmail.com>

Para: ventas@laramedical.pe <ventas@laramedical.pe>;laramedicalsolutions@gmail.com <laramedicalsolutions@gmail.com>

CC: rossmendietah26@gmail.com <rossmendietah26@gmail.com>;aemc_1976@hotmail.com <aemc_1976@hotmail.com>

Buenos Días o tardes:

Sres., LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Se envía en archivo adjunto la Ordenes de Compra Nº 1032 y 1033 del 2022, para su atención URGENTE.

Así mismo, toda coordinación con respecto al ingreso de Bienes al Almacén, plazos de entrega y documentación correspondiente (guías facturas, etc) deberá realizarla con el Sr. **Reynerio Gutierrez** como Jefe del Almacén General al teléfono 2171818 Anexo 3016-3046.

NOTA:

TODA GUIA DE INGRESO DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTE

- * NUMERO DE PLACA DEL VEHICULO
- * NOMBRE DEL TRANSPORTISTA
- * DNI DEL TRANSPORTISTA
- * FIRMA DEL TRANSPORTISTA

Sírvase confirmar la recepción de la orden de servicio/compra.

Atentamente,
ADQUISICIONES.
Unidad de Adquisición
Oficina de Logística
Hospital María Auxiliadora
Telf: 2171818 Anexo 3840

1011.

RA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA - REMITENTE RUC: 20604404291

EG01-26

ATOS DEL TRASLADO

Fecha de Emisión :

2022-09-26

Fecha de inicio del traslado :

2022-09-26

Motivo de traslado:

Venta

Modalidad de transporte:

Transporte Privado

Peso Bruto Total de la Guía (KGM):

DATOS DEL DESTINATARIO

Apellidos y nombres, denominación o razón

Documento de identidad:

HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AU

20162041291

DATOS DEL PUNTO DE PARTIDA Y PUNTO DE LLEGADA

Dirección del punto de partida:

150101 - CALLE CAMILO PISSARRO 287

Dirección del punto de llegada:

150101 - AV. MIGUEL IGLESIAS 968

DATOS DEL TRANSPORTE

Datos de los Vehículos No since

BTZ-440

Datos de los Conductores

1

44155824

Sobring

macassi

DATOS DE LOS BIENES

TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES, MARCA,

MAHEREY NAGEL, PROCEDENCIA. ALEMANIA. LOTE. 672181. F.V.

BX

300

31.07.2024

Página 1 de 1

INISTÉRIO DE SAL UD

FA DE ADOMNEIQUES

FECHA

SPITAL MARK

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

INFORME TECNICO Nº 212-2022- HMA-OF.LOG. -UNIDAD LICITACIONES LMACEN GENERAL

ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ

Jefa de la Oficina de Logística

Sobre Calculo de Penalidades

Nota Informativa N° 278-2022-A.ALM-OFIC.LOG-HMA

Expediente N° 22-015348-001

San Juan de Miraflores, 04 de octubre del 2022

0 5 OCT. 2022

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, el mismo que versa sobre la aplicación de penalidad a la Orden de Compra Nº 1033-2022, para la adquisición de los siguientes productos:

4000 Unidades de Lanceta Descartable Retráctil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm, 2.3 mm

1. ANTECEDENTES. -

- Con fecha 05 de setiembre del 2022, se emite la Orden de Compra Nº 1033-2022 para la adquisición de, 4000 Unidades de Lanceta Descartable Retráctil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm, 2.3 mm, por un importe ascendente a S/ 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos y 00/100 soles) y un plazo de entrega de 03 días calendarios.
- Con fecha 06 de setiembre del 2022, se notifica la Orden de Compra Nº 1033-2022 a la empresa LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C. а los correos electrónicos ventas@laramedical.pe laramedicalsolutions@gmail.com.
- Con fecha 26 de setiembre del 2022 la empresa procede a realizar la entrega de 4000 Unidades de Lanceta Descartable Retráctil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm, 2.3 mm,, según Guía de Remisión Electrónica N° EG01-27.
- Con fecha 04 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Almacén General remite la Nota Informativa de la referencia, mediante el cual informa del ingreso de los bienes materia de la Orden de Compra No 1033-2022, con fecha 26 de setiembre del 2022, indicando que existe una penalidad por 17 días de atraso en la entrega.

BASE LEGAL. -II.

- Texto Único Ordenado de la Ley № 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con DS-344-2018-EF y sus modificatorias.
- Resolución Directoral Nº 235-2018-HMA-DG.

III. ANÁLISIS. -

- La empresa LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C., es notificada con fecha 06 de setiembre del 2022 con la Orden de Compra № 1033-2022, a los correos electrónicos ventas@laramedical.pe v laramedicalsolutions@gmail.com, realizando el ingreso con fecha 26 de setiembre del 2022, según Guía de Remisión Electrónica N° EG01-27.
- El Jefe de la Unidad de Almacén General remite la Nota Informativa de la referencia, considerando penalidad por 17 días respecto al ingreso del bien materia de la Orden de Compra № 1033-2022, pues señala como plazo máximo de entrega el día 09 de setiembre del 2022.
- Al respecto, resulta necesario señalar que, de conformidad con el numeral 7.8 de la Directiva Administrativa Nº 003-2018-DEA-DG/HMA aprobada por Resolución Directoral Nº 235-2018-HMA-DG. "(...), en caso de retraso injustificado por el contratista, la entidad aplicará de forma automática una penalidad por cada día de retraso. Asimismo, de conformidad con el numeral 7.9 de la Directiva en mención señala que "en las compras de bienes y servicios mayores a 02 UIT, estas deben ser realizadas por el Jefe de la Oficina de Logística, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística y el área usuaria del bien y/o servicio (...)". En tal sentido, en el presente caso corresponde aplicar la penalidad equivalente a 17 (diecisiete) días de atraso en la entrega de los productos materia de contratación.

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA

IV. CONCLUSIONES. -

- El retraso señalado equivale a 17 (diecisiete) días, debido a que la empresa contratista debió ingresar la totalidad de los productos hasta el 09 de setiembre del 2022, y realizo la entrega el día 26 de setiembre del 2022.
- Se adjunta al presente el Anexo N° 01, que determina que el monto de la penalidad a aplicar, es de: S/ 260.00 (Doscientos Sesenta y 00/100 Soles).

V. RECOMENDACIONES. -

Se recomienda que se remita el presente Informe Técnico, y sus anexos, a la Unidad de Almacén General y a la Unidad de Adquisiciones del Hospital María Auxiliadora a efectos que continúe con los trámites correspondientes para el pago de 4000 Unidades de Lanceta Descartable Retráctil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm, 2.3 mm.

Por lo expuesto, se emite el presente documento a fin de continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ELABORADO POR

Cynthia Karen Cotrina Portilla

Ejecuc. Contractual - Unidad de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

Bach, Ing. Carlos J. Pumaricra Padilla JEER OF LA UNIDAD DE LIGITACIONES Y CONCUSSOS

REVISADO POR

PROVEIDO Nº - 2022-OF.OL.-HMA.

San Juan de Miraflores, 04 de octubre del 2022.

Visto el Informe Técnico Nº 212-2022- HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES, la Jefa de la Oficina de Logística remite el presente expediente a la Unidad de Almacén General y a la Unidad de Adquisiciones para su trámite correspondiente.

RMH/ccp cc. Almacén General MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

ABG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA

ANEXO N° 01 AL INFORME TECNICO 212-2022-0F, LOG, -UNIDAD LICITACIONES

		Lima, 04 de octubre del 2022 LIQUIDACIÓN DE PENALIDADES
ROVEEDOR.	LAKA MEDICAL SOLUTION S.A.C 20604404291	
PROCESO:	ASP	
CONTRATO		
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: PLAZO DE EJECUCIÓN PARCIAL:	03 DIAS CALENDARIO	
FECHA DE CULMINACIÓN	9/09/2022	
овлето	4000 Unidades de Lanceta Descartable Retráctil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm	able x 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm
MONTO CONTRATADO: MONTO DEL PRODUCTO:	\$/2,600.00	
SE DISPONE LA APLICACIÓN DE	LA PENALIDAD POR MORA, EN BASE POR RETRASO INJUS	SE DISPONE LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD POR MORA, EN BASE POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACION.
	Fecha de cumplimiento del producto:	9/09/2022
	Fecha de entrega del Postor:	26/09/2022
CALCUL	CALCULO DE MORA POR 17	DÍAS DE RETRASO:
FORMULA:		CONSTRUCTION
PENALIDAD = 0.10 * M DIARIA F * P Contados:	- 0.10 0.40 9/09/2022 AL 26/09/2022	2,600.00 = 260.00 = 216.67 P. 10 IAL 17 3,683,33 (17 dias de retraso)
	TOTALES	2,600.00
RES 3)- Monto Tope: 10' 2,600,00 3)- Monto Calculad: S/.	RESUMEN 2,600,00 × 10% 3,683.33	
	Monto	Monto Total de la Penalidad S/, 260.00 Nuevos Soles
DBSERVACIONES: EN CONCORC PENALIDAD DEL 10% (DIEZ POR 1 JORA EQUIVALENTE A S/ 260.00	DBSERVACIONES: EN CONCORDANCIA CON LA APLICACIÓN SUPLETORIA DEL INCISO 161 2 DEL ARTICULO 161 PENALIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRACTUAL O DEL ITEM QUE DEBIO EJECUTARSE, PO MORA EQUIVALENTE A S/ 260.00 (Doscientos Sesenta y 00/100 Soles) DEL MONTO O ITEM SUJETO DE RETRASO.	60 161,2 DEL ARTICULO 161° DEL REGLAMENTO, REFERIDA A QUE LA PENALIDAD POR MORA PUEDE ALCANZAR UN MÂXIMO DE JE DEBIO EJECUTARSE, POR TANTO, PARA EL PRESENTE CASO SE APLICARA UN TOPE POR CONCEPTO DE PENALIDAD POR IEM SUJETO DE RETRASO.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA Carlossiereva, par fille Parille A Jefe del Area de Licitaciones Bach, fing, Carlos J. Pumaricra Padilla ir fe de Linipad De Licitaciones

Cynthia Cotrina Portilla Ejecuc. Contractual - Area de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGÍSTICA

0 4 OCT. 2022



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Fortalecimiento de la Soberanla Nacional"

NOTA INFORMATIVA № 278- 2022-A.ALM - OFIC.LOG - HMA.

Α

: ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ

Jefa de la Oficina de Logistica

DE

: Sr. REYNERIO GUTIERREZ SERRANO

Jefe de la Unidad de Almacen General

ASUNTO

: PENALIDAD O/C № 1033 (LARA MEDICAL SOLUTIONS)

FECHA

: San Juan de Miraflores, 03 de Octubre del 2022

Tengo a bien dirigirme a Ud, a fin de saludarla cordialmente, y a la vez para informar el incumplimiento de entrega de la orden de compra con tipo de proceso ASP,cabe mencionar que dicha orden de compra tiene factura y necesitamos la evaluacion y aplicacion de penalidad, Segùn la Directiva Administrativa №003-2018-DEA/HMA aprobado con R.D.№235-2018-HMA/DG; en la siguiente orden de compra, que a continuacion se detalla:

N°	o/c	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	FECHA DE EMISION	FECHA DE CORREO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE LIMITE	DIAS IMCUMPLID OS
1	1033	LARA MEDICAL SOLUTIONS	2,600.00	5/9/22	06/09/2022	26/09/22	09/09/22	17
								,

Atentamente;

RGS/rgs c/archivo

XILIADORA

Reynerio Gutiérrez Serrano JÉFE DE ALMACÉN GENERAL

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Nº

Nº Exp. SIAF

0000003791

0001033

Dia Mes Año 05 2022 09

alwater

MIDAD EJECUTORA 1 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

NRO IDENTIFICACION : 000141

1. DATOS DEL PROVEEDOR 2 CONDICIONES GENERALES Nº Cuadro Adquisic: 001087 Señor(es): LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Dirección: CAL CAMILO PISSARRO NRO, 287 URB, SAN BORJA NORTE

LIMA / LIMA / SAN BORJA

RUC: 20604404291 Teléfono:

CCI: Fax ·

Tipo de Proceso: ASP

Nº Contrato:

Moneda: S/

T/C:

Concepto: ADQUISICION DE LANCETA DESCARTABLE RETRÁCTIL 23G GRADUABLE X 1,3MM, 1,8MM, 2,3MM / CCMN N°3323

924 80 600 S

010197

Código	Cant.	Unid. Med.	D. C. C.	Precio		
Coulgo	Cant.	Unia. Wea.	Descripción	Unitario S/	Total S/	
512000370052	4,000.	UNIDAD	LANCETA DESCARTABLE RETRĂCTIL 23 G GRADUABLE X 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm	0 650000	2,600.00	
			PRESENTACIÓN: CAJA DE 100 UND.			
			MARCA: STERILARCE	59		
			MOSELCE LANCETA TEUR FLEXIS			
			PAGGERENTA: CALLA		-	
			FECHA VENCIMIENTO: 30/03/2025			
			FLAZO DE ENTREGA: 03 DÍAS CALENDARIO			
			GRANTIA: 12 MESES FOR DESPERFECTO DE FABRICA			
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
			Lanceta de bioseguridad retráctil de 2 mm con disparador			
			incorporade.	i i		
			Diseño Ergonómico.			
			Presentación: Caja x 200 unid. De un solo uso, diámetro de			
			aguja 0,65 mm (23 g). Material Estéril. Retracción Automática			
1			de la agula. Aguja quirúrgica de Acero inoxidable, extra			
			delgada, de diseño de corte pendular, recubrimiento de aguja:	Vev 1		
			siliconado con Eluido para material médico.			
			REFERENCIAS			
			MEMORANDUM N° 1435-2022-OEPE-HMA			
1			NOTA INFORMATIVA N° 315-2022-DPCYAP-HMA			

Meta/			Monto
Mnemonico Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	SI
0146 20,044,0097,9002,3999999,5001566	4 - 13	2.3, 1 8, 2 1	2,600.00

Van ... S/ 2,600.00

Exonerado : 0.00 2,203.39 V. Venta I.G.V. 396.61 2,600.00 Total

XLATACI

Dia

Facturar a nombre de : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Dirección AV. MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA

Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : AV. MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA

RUC 20162041291

ELABORADO POR

DAVILA BRAVO, HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFICINA DE LOGÍSTICA

RESPUTES EL MUNDO COTORNAS

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

ORDENACION DE LA COMPRA

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGÍSTICA

CONFORMIDAD CUENTAS X PAGAR Fecha

Mes

Reynerto Guellote Dertano Jefe de Almacen general RESPRINSABLE DE ABIEST BERNANDEZ JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA

NOTA IMPORTANTE:

El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas

El Contratista (Provcedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Año

OTIFICACION DE OC N° 1032 y 1033 DEL 2022 - LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C

Hospital María Auxiliadora HMA <adquisiciones2022_08@hotmail.com>

Para: ventas@laramedical.pe <ventas@laramedical.pe>;laramedicalsolutions@gmail.com <laramedicalsolutions@gmail.com>

CC: rossmendietah26@gmail.com <rossmendietah26@gmail.com>;aemc_1976@hotmail.com <aemc_1976@hotmail.com>

Buenos Días o tardes:

Sres., LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Se envía en archivo adjunto la Ordenes de Compra N° 1032 y 1033 del 2022, para su atención URGENTE.

Así mismo, toda coordinación con respecto al ingreso de Bienes al Almacén, plazos de entrega y documentación correspondiente (guías facturas, etc) deberá realizarla con el Sr. **Reynerio Gutierrez** como Jefe del Almacén General al teléfono 2171818 Anexo 3016-3046.

NOTA:

TODA GUIA DE INGRESO DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTE

- * NUMERO DE PLACA DEL VEHICULO
- * NOMBRE DEL TRANSPORTISTA
- * DNI DEL TRANSPORTISTA
- * FIRMA DEL TRANSPORTISTA

Sírvase confirmar la recepción de la orden de servicio/compra.

Atentamente,
ADQUISICIONES.
Unidad de Adquisición
Oficina de Logística
Hospital María Auxiliadora

Telf: 2171818 Anexo 3840



RA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA - REMITENTE RUC: 20604404291

EG01-27

ATOS DEL TRASLADO

echa de Emisión :

2022-09-26

echa de inicio del traslado:

2022-09-26

Motivo de traslado:

Venta

Modalidad de transporte :

Transporte Privado

Peso Bruto Total de la Guía (KGM):

3

DATOS DEL DESTINATARIO

Apellidos y nombres, denominación o razón

Documento de identidad :

HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AU

20162041291

DATOS DEL PUNTO DE PARTIDA Y PUNTO DE LLEGADA

Dirección del punto de partida:

150101 - CALLE CAMILO PISSARRO 287

Dirección del punto de llegada:

150133 - AV. MIGUEL IGLESIAS 968

DATOS DEL TRANSPORTE

Datos de los Vehículos

Aro placa BTZ-440

Datos de los Conductores

DNI

44155824

Sabring

macassi

DATOS DE LOS BIENES

1

LANCETA DESCARTABLE
RETRACTIL 23G GRADUABLE X
1.3MM 1.8MM 2.3MM,
PRESENTACION, CAJA DE
100UND, MARCA, STERILANCE.

MODELO. LANCETA PLUS FLEX 3. PROCEDENCIA. CHINA. LOTE.

G2311. F.V. 30.03.2025

NIU

4000

A

Rodrigo Mondie la Chavez Rodrigo Mondie la Chavez Mondie la Chavez

26-C4-2022

Página 1 de 1